

A C T A N º 2.537

En la ciudad de Formosa, capital de la provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día siete de mayo de dos mil ocho, se reúnen en la Sala de Acuerdos de la Presidencia del Excelentísimo Superior Tribunal de Justicia el señor Presidente Subrogante Dr. Hector Tievas y los señores Ministros, Arminda del Carmen Colman y Carlos Gerardo González y con la presencia del señor Procurador General doctor Claudio Ramón Aguirre, no así los Dres. Eduardo Manuel Hang y Ariel Gustavo Coll quienes se encuentran ausentes en uso de Licencia, a fin de considerar: **PRIMERO: RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA:** En virtud de lo dispuesto en el artículo 29 inciso 10º de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Presidencia ha dictado las siguientes Resoluciones: **1º) N° 138/08 – Sec.Gob.Sup.-** En virtud de la cual se concede a la agente Norma Elizabeth Caballero, la licencia solicitada desde el 21 de abril y hasta el 05 de mayo inclusive, por enfermedad de largo tratamiento, conforme lo dispuesto en el art. 49 del RIAJ. Todo lo cual, **ACORDARON:** Tener presente y aprobar lo actuado. **SEGUNDO: Superior Tribunal de Justicia de la Pcia. De Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur s/ Pedido:** Visto la Nota N° 2714/08 por la que se solicita colaboración para la difusión en el ámbito de éste Poder Judicial, del llamado a concurso de oposición y antecedentes para cubrir el cargo de Defensor Público del Distrito Judicial Norte con asiento en la ciudad de Río Grande Provincia de Tierra del Fuego, **ACORDARON:** Tener presente y dar difusión. **TERCERO: Sra. Directora del S.A.F. Cont. Marta E. Zayas de Pistoia s/ Informe:** Visto lo informado por la Sra. Directora del S.A.F., **ACORDARON:** Tener presente y dar cumplimiento a lo dispuesto en los arts. 205 y 206 y concordantes del RIAJ. **CUARTO: Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 6 –Dra. Graciela Patricia Lugo- s/ Pedido:** Visto la Nota N° 2876/08 por la que la citada Magistrado solicita se le conceda prórroga para el dictado de sentencia en los autos caratulados: “Barrios Orlando Ruben c/ Recalde Alberto y/u Otros s/ Ordinario”, Expte. N° 360 Fº 61 Año 1993, **ACORDARON:** Conceder treinta (30) días de prórroga para el dictado de la sentencia en los autos de mención. **QUINTO: Sr. Juez del Tribunal Electoral Permanente –Dr. Guillermo Horacio Alucin- s/ Pedido:** Visto la nota N° 2429/08 presentada por el mencionado Magistrado por la que solicita autorización para ausentarse de su trabajo y de la jurisdicción los días viernes y sábado en el transcurso del corriente año, para asistir a la Maestría en Magistratura que dicta la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires y que se realiza en la ciudad de Resistencia y Corrientes. **ACORDARON:** Autorizar como se solicita. **SEXTO: Sr. Juez de Ejecución Penal –Dr. José Luis Huel- s/ Pedido:** Visto la nota N° 2674/08 presentada por el mencionado

Acuerdo 2537

Categoría: Acuerdos

Publicado: Viernes, 13 Febrero 2009 11:13

Magistrado por la que solicita autorización para ausentarse de su trabajo y de la jurisdicción entre los días 14 a 17 de mayo del corriente año, para asistir a las 'Jornadas del Encuentro Nacional de Jueces de Ejecución Penal de la República Argentina' a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, conforme arts.56 del RIAJ, **ACORDARON:** Autorizar como se solicita. **SEPTIMO:** Sra. Defensora Oficial de Cámara N° 1 –Dra. Claudia Carbajal Zieseniss- s/ Pedido: Visto la nota N° 2900/08 por la que la citada funcionaria solicita autorización para ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción desde el 10 al 13 de junio del corriente año, para asistir al 'III Congreso de la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas' a llevarse a cabo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, **ACORDARON:** Autorizar como se solicita. **OCTAVO:** Sr. Director de Biblioteca e Informática Jurisprudencial s/ Pedido: Visto la nota N° 1547/08 por la que el citado Director solicita se nombre personal con título de abogado para prestar servicio en el área de Jurisprudencia Informática, **ACORDARON:** Tener presente. **NOVENO:** Sres. Jueces de la Cámara Primera en lo Criminal s/ Informe: Visto la Nota N° 1863/08 y lo informado por el Director de Recursos Humanos respecto de que la agente Blanca Nelida Rodríguez que presta servicios en dependencias de la citada Cámara Criminal, no ha realizado el Curso de Aspirantes a Secretarios del Poder Judicial, no cumplimentando así los requisitos formales exigidos en el Pto. Tercero de la Acordada N° 2512 de éste Alto Cuerpo, **ACORDARON:** No hacer lugar a lo solicitado. **DECIMO:** Asociación Judicial Formosa s/ Situación Agentes Sala III del Excmo. Tribunal del Trabajo: Visto las actuaciones tramitadas en Expediente n° 2292/08 del Registro de la Secretaria de Gobierno, respecto a la forma en que deberán realizar las guardias mínimas, **ACORDARON:** Exhortar a la Sala Tercera del Excmo. Tribunal del Trabajo, al estricto cumplimiento de la Acordada N° 2158 Pto. 14°, apartado 3), 4) y 5) de éste Superior Tribunal de Justicia. **DECIMO PRIMERO:** Dr. Hector Ricardo Suhr s/ Solicitud: Visto la Nota N° 1824/08 por la que se solicita el traslado del agente Miguel Angel Gimenez Fernandez a otra dependencia judicial, **ACORDARON:** Tener presente, atento a que las calificaciones otorgadas no amerita lo solicitado. **DECIMO SEGUNDO:** Agente Eusebio Ayala s/ Pedido: Visto el pedido de jerarquización formulado por el citado agente, que cumple funciones en la Dirección del Servicio Administrativo Financiero, **ACORDARON:** Tener presente. **DECIMO TERCERO:** Agente Víctor Sanabria s/ Pedido: Visto el pedido de jerarquización formulado por el citado agente, **ACORDARON:** Tener presente.. **DECIMO CUARTO:** Agente Rosa Irene Caballero s/ Pedido: Visto el pedido formulado por la citada agente respecto de la autorización para el ejercicio de la docencia, con prestación de diez (10) horas cátedras en Nivel Superior, aclarando que renuncia a la dedicación exclusiva atento al número de horas mencionadas. **ACORDARON:** Autorizar como se solicita, con los alcances del inciso 'c' del art. 8° del RIAJ. **DECIMO QUINTO:** Agente Cristina Zieseniss s/ Historia Clínica: Visto la Nota N° 2366/08, la historia clínica presentada e informes de Dirección Médica y Recursos Humanos, **ACORDARON:** Conceder a la agente Cristina Zieseniss licencia por enfermedad de largo tratamiento, desde el 28 de abril y hasta el 27 de mayo inclusive del corriente año,

conforme art. 49 del RIAJ. **DECIMO SEXTO:** Sra. Juez de Paz de Ibarreta –Mirtha Hrovatín- s/ Historia Clínica: Visto la historia clínica presentada e informes de Dirección Médica y Recursos Humanos, **ACORDARON:** Conceder licencia por enfermedad de largo tratamiento a la Sra. Mirtha Hrovatín desde el 30 de Abril hasta el 29 de mayo inclusive de 2008 (art.49 del RIAJ). **DECIMO SEPTIMO:** Agente Alicia Pilar Princich s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada e informes del Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Conceder licencia por enfermedad de largo tratamiento a la agente Alicia Pilar Princich desde el 04 de mayo hasta el 02 de junio inclusive de 2008 (art.49 del RIAJ). **DECIMO OCTAVO:** Agente Sonia Martinez s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Justificar a la agente Sonia Martinez licencia por razones de salud desde el 25 de abril hasta el 29 de abril inclusive del corriente año (Conf. artículo 49 del RIAJ). **DECIMO NOVENO:** Agente Delicia Busaniche s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Conceder a la agente Delicia Busaniche licencia por razones de salud desde el 28 de abril hasta el 27 de mayo inclusive del corriente año (Conf. artículo 49 del RIAJ). **VIGESIMO:** Agente Alcides Giménez s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Conceder al agente Alcides Giménez licencia por razones de salud desde el 02 hasta el 17 de mayo inclusive del corriente año (Conf. artículo 49 del RIAJ). **VIGESIMO PRIMERO:** Agente Samuel Caballero s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Conceder al agente Samuel Caballero licencia por razones de salud desde el 02 hasta el 31 de mayo inclusive del corriente año (Conf. artículo 49 del RIAJ). **VIGESIMO SEGUNDO:** Agente Maria Rosa Thones s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Conceder a la agente María Rosa Thones licencia por enfermedad de largo tratamiento desde el día 24 de abril hasta el 28 de mayo inclusive del corriente año (Conf. artículo 49 del RIAJ). **VIGESIMO TERCERO:** Agente Ramona Avalo de Rolon s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Justificar a la agente Ramona Avalo de Rolon licencia por enfermedad de largo tratamiento desde el día 24 de abril hasta el 31 de mayo inclusive del corriente año (Conf. artículo 49 del RIAJ). Encomendar al Director de Recursos Humanos para que se avoque al seguimiento del plazo. **VIGESIMO CUARTO:** Agente Gloria Cristina Alcaraz de Sosa s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Conceder a la agente Gloria Cristina Alcaraz de Sosa licencia por enfermedad de largo tratamiento desde el día 22 de abril hasta el 21 de

Acuerdo 2537

Categoría: Acuerdos

Publicado: Viernes, 13 Febrero 2009 11:13

mayo inclusive del corriente año (Conf. artículo 49 del RIAJ). **VIGESIMO QUINTO:** Agente Irma Zalazar s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Justificar a la agente Irma Zalazar licencia por razones de salud desde el día 12 de abril hasta el 11 de mayo inclusive del corriente año (Conf. artículo 49 del RIAJ). **VIGESIMO SEXTO:** Agente Pabla Isabel Ronco s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Justificar a la agente Pabla Isabel Ronco licencia por razones de salud desde el día 18 de abril hasta el 02 de mayo inclusive del corriente año (Conf. artículo 49 del RIAJ). **VIGESIMO SEPTIMO:** Agente Rita Coene s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Justificar a la agente Rita Coene licencia por razones de salud desde el día 04 de mayo hasta el 02 de junio inclusive del corriente año (Conf. artículo 49 del RIAJ). Todo lo cual dispusieron y mandaron se dé cumplimiento, ordenando se comunique a quienes corresponda y registre.-

HECTOR TIEVAS ARMINDA DEL CARMEN COLMAN

CARLOS GERARDO GONZÁLEZ CLAUDIO RAMON AGUIRRE

Acuerdo 2537

Categoría: Acuerdos

Publicado: Viernes, 13 Febrero 2009 11:13
